

Consulado General de Colombia en Milán, Italia
ACTO ADMINISTRATIVO No. 09 del 10 de junio de 2022

Por medio de la cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Milán, Italia, para las Elecciones de Segunda Vuelta de Presidente y Vicepresidente de la República a celebrarse del lunes trece (13) al domingo diecinueve (19) de junio de 2022

El Cónsul General de Colombia en Milán, Italia en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en Decreto No.1620 de 2017.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo señalado en el párrafo tercero del numeral 2º del artículo 5º de la Ley 163 de 1994, *“No se podrá designar como jurados a los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil del Registrador Nacional, ni de los Registradores del Estado Civil, distritales, municipales o auxiliares, ni de los delegados del Registrador. El incumplimiento de esta disposición constituirá causal de mala conducta”*. De igual forma esta inhabilidad se aplica a los jefes de la Misión Diplomática u oficina consular y a sus delegados.

Que, el artículo 103 del Decreto Ley 2241 de 1986 señala que: *“La Registraduría Nacional del Estado Civil divulgará instrucciones para el cabal desempeño de las funciones de jurado de votación.”*

Que el artículo 104 del Decreto Ley 2241 de 1986 – Código Electoral; dispone que *“... Todos los funcionarios y empleados públicos pueden ser designados jurados de votación, con excepción de los de la jurisdicción Contencioso Administrativo, de las primeras autoridades civiles en el orden nacional, seccional y municipal las que tienen funciones propiamente electorales, los miembros de las Fuerzas Armadas, los operadores del Ministerio de Comunicaciones, Telecom, Empresa de Teléfonos, los auxiliares de los mismos y los funcionarios de la Administración Postal Nacional. Tampoco podrán ser designados los miembros de directorios políticos ni los candidatos. Para el efecto dichos directorios enviarán la lista de sus integrantes al respectivo Registrador”*.

Que, el artículo 105 del Decreto Ley 2241 de 1986 preceptúa que: *“El cargo de jurado de votación es de forzosa aceptación y la notificación de tales nombramientos se entenderá surtida por la sola publicación o fijación en lugar público de la lista respectiva.”*

Que, la Corte Constitucional mediante Sentencia C-620-04 de 29 de junio de 2004, respecto de la notificación del acto administrativo de nombramiento de los jurados de votación dispuso: *“El acto administrativo de nombramiento de jurados de votación, es un acto administrativo de carácter particular y concreto sui generis; que aunque está dirigido a una multiplicidad de ciudadanos; están estos perfectamente individualizados y especificados. Por consiguiente, el proceso de notificación es excepcional en comparación con el proceso de notificación personal, típica de este tipo de actos. Así las cosas, encuentra esta Corte que el mecanismo de fijación o publicación de las listas es proporcional y razonable, en punto de la cantidad de receptores que dicho acto administrativo tiene. Lo antecedente, apareja de suyo la constitucionalidad del mecanismo de notificación.”*

Que el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 -Código Electoral, establece que los candidatos a corporaciones públicas, sus cónyuges, compañeros permanentes o parientes de los candidatos hasta en tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, no podrán ser jurados de votación, miembros de comisiones escrutadoras o secretarios de éstas, dentro de la respectiva circunscripción electoral.

Que, el artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 establece que: *“Los Jurados en el exterior serán designados por el Embajador, Jefe de Oficina Consular y Cónsul ad honorem a razón de dos (2) principales y dos (2) suplentes, con el fin de garantizar una presencia mínima durante el día de dos (2) jurados por*

Consulado General de Colombia en Milán, Italia
ACTO ADMINISTRATIVO No. 09 del 10 de junio de 2022

Por medio de la cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Milán, Italia, para las Elecciones de Segunda Vuelta de Presidente y Vicepresidente de la República a celebrarse del lunes trece (13) al domingo diecinueve (19) de junio de 2022

mesa. Los principales podrán convenir con los suplentes el cumplimiento de la función alternándose entre sí."

Que, el párrafo 1 del Artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 consagra que: *"solo cuando no haya sido posible cubrir la totalidad de las mesas de votación con los ciudadanos colombianos residentes en las localidades donde se encuentren los puestos de votación, los Embajadores y Cónsules podrán designar como jurados de votación a servidores públicos que presten sus servicios en la Embajada o en la Oficina Consular, salvo que estos cumplan funciones electorales."*

Que, el párrafo 2 del Artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 dispone que Los ciudadanos elegidos como jurados principales y suplentes no podrán ser mayores de sesenta (60) años.

Que, el párrafo 3 del Artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 consagra que *"Los jurados de votación designados por el Embajador, Jefe de Oficina Consular o Consulado ad honorem, podrán ser designados para cada día de la jornada electoral."*

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como jurados de votación en la ciudad de Milán, Italia para las Elecciones de Segunda Vuelta de Presidente y Vicepresidente de la República a celebrarse del lunes trece (13) al domingo diecinueve (19) de junio de 2022, a los siguientes ciudadanos en las zonas, puestos mesas y cargos que a continuación se señalan:

Zona: 05 Puesto: 02 – Milán Consulado Dirección: Via Tivoli, 3, 20121 Milán.

Día	Mesa	Cargo	Cédula	Nombres	Apellidos
LUNES MILAN CONSULADO	1	PRESIDENTE	52255677	TATIANA	MONTAÑA RIBEIRO
LUNES MILAN CONSULADO	1	VICEPRESIDENTE	1037668453	DANIELA	VASQUEZ GIRALDO
LUNES MILAN CONSULADO	1	VOCAL	28915663	SIRLEY	TRUJILLO MARTINEZ
LUNES MILAN CONSULADO	1	VOCAL	28914830	EDNA MARGARITA	TRUJILLO MARTINEZ

Día	Mesa	Cargo	Cédula	Nombres	Apellidos
MARTES MILAN CONSULADO	1	PRESIDENTE	52255677	TATIANA	MONTAÑA RIBEIRO
MARTES MILAN CONSULADO	1	VICEPRESIDENTE	29121966	BERTHA CECILIA	QUIÑONES CASTILLO
MARTES MILAN CONSULADO	1	VOCAL	45757331	BERENA ROCIO	DIX BARRIOS
MARTES MILAN CONSULADO	1	VOCAL	1018443494	FABIO ANDRES	ARGUELLO RUEDA

Consulado General de Colombia en Milán, Italia
ACTO ADMINISTRATIVO No. 09 del 10 de junio de 2022

Por medio de la cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Milán, Italia, para las Elecciones de Segunda Vuelta de Presidente y Vicepresidente de la República a celebrarse del lunes trece (13) al domingo diecinueve (19) de junio de 2022

Día	Mesa	Cargo	Cédula	Nombres	Apellidos
MIERCOLES MILAN CONSULADO	1	PRESIDENTE	42105488	PAULA ANDREA	CALLEJAS GREIFFENSTEIN
MIERCOLES MILAN CONSULADO	1	VICEPRESIDENTE	45757331	BERENA ROCIO	DIX BARRIOS

Día	Mesa	Cargo	Cédula	Nombres	Apellidos
JUEVES MILAN CONSULADO	1	PRESIDENTE	1019150666	SARA MARIA	GUEVARA NUÑEZ
JUEVES MILAN CONSULADO	1	VICEPRESIDENTE	1015439475	IVAN NORBERTO	DURAN ARROYAVE
JUEVES MILAN CONSULADO	1	VOCAL	45757331	BERENA ROCIO	DIX BARRIOS

Día	Mesa	Cargo	Cédula	Nombres	Apellidos
VIERNES MILAN CONSULADO	1	PRESIDENTE	52255677	TATIANA	MONTAÑA RIBEIRO
VIERNES MILAN CONSULADO	1	VICEPRESIDENTE	42105488	PAULA ANDREA	CALLEJAS GREIFFENSTEIN
VIERNES MILAN CONSULADO	1	VOCAL	1125578101	JUAN DAVID	VELOZA CHARA
VIERNES MILAN CONSULADO	1	VOCAL	1032475948	JUAN CAMILO	MARTINEZ FRANCO

Día	Mesa	Cargo	Cédula	Nombres	Apellidos
SABADO MILAN CONSULADO	1	VOCAL	1221719068	INGRID VIVIANA	SARMIENTO SALAMANCA
SABADO MILAN CONSULADO	1	VICEPRESIDENTE	11317001	AUGUSTO ANTONIO	GOMEZ CAPERA
SABADO MILAN CONSULADO	1	VOCAL	1125578101	JUAN DAVID	VELOZA CHARA
SABADO MILAN CONSULADO	1	PRESIDENTE	1126845942	FRANCISCO ANTONIO	NIETO RODRIGUEZ

Día	Mesa	Cargo	Cédula	Nombres	Apellidos
SABADO MILAN CONSULADO	2	PRESIDENTE	1019031377	MARCELA	FRIAS ORDOÑEZ
SABADO MILAN CONSULADO	2	VICEPRESIDENTE	79917812	CARLOS ALBERTO	NIÑO SUAREZ
SABADO MILAN CONSULADO	2	VOCAL	1018414108	LAURA MILENA	MARTINEZ RABA

Consulado General de Colombia en Milán, Italia
ACTO ADMINISTRATIVO No. 09 del 10 de junio de 2022

Por medio de la cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Milán, Italia, para las Elecciones de Segunda Vuelta de Presidente y Vicepresidente de la República a celebrarse del lunes trece (13) al domingo diecinueve (19) de junio de 2022

Día	Mesa	Cargo	Cédula	Nombres	Apellidos
DOMINGO MILÁN CONSULADO	1	PRESIDENTE	32244461	VALERIA	LLANO ARIAS
DOMINGO MILÁN CONSULADO	1	VICEPRESIDENTE	1020726799	ROBERTO	NIÑO BETANCOURT
DOMINGO MILÁN CONSULADO	1	VOCAL	1125578101	JUAN DAVID	VELOZA CHARA
DOMINGO MILÁN CONSULADO	1	VOCAL	66920339	ADRIANA	GARCIA BOTERO

Día	Mesa	Cargo	Cédula	Nombres	Apellidos
DOMINGO MILÁN CONSULADO	2	VOCAL	1221719068	INGRID VIVIANA	SARMIENTO SALAMANCA
DOMINGO MILÁN CONSULADO	2	PRESIDENTE	1019031377	MARCELA	FRIAS ORDOÑEZ
DOMINGO MILÁN CONSULADO	2	VICEPRESIDENTE	52796654	LORENA ANDREA	MUÑOZ CARDENAS
DOMINGO MILÁN CONSULADO	2	VOCAL	1047442773	GIUSEPPE	LONGO ESTRADA

Día	Mesa	Cargo	Cédula	Nombres	Apellidos
DOMINGO MILÁN CONSULADO	3	VOCAL	1143867297	KAREN SHIRLEY	ALBORNOZ ZAMORA
DOMINGO MILÁN CONSULADO	3	VOCAL	14590994	RAUL	SEGURA CORTES
DOMINGO MILÁN CONSULADO	3	VICEPRESIDENTE	1126625152	ANDRES MAURICIO	ALZATE MONTOYA
DOMINGO MILÁN CONSULADO	3	PRESIDENTE	39722987	JENNY ALBANI	LOPEZ GUTIERREZ

Día	Mesa	Cargo	Cédula	Nombres	Apellidos
DOMINGO MILÁN CONSULADO	4	PRESIDENTE	63319161	MARTHA CECILIA	VILLARREAL GALVIS
DOMINGO MILÁN CONSULADO	4	VICEPRESIDENTE	79294566	CARLOS ALBERTO	LIEVANO MORENO
DOMINGO MILÁN CONSULADO	4	VOCAL	52429035	PILAR CONSUELO	ORTIZ CARREÑO

Día	Mesa	Cargo	Cédula	Nombres	Apellidos
DOMINGO MILÁN CONSULADO	5	PRESIDENTE	40400597	AURA ASTRID	ROYERO SANCHEZ
DOMINGO MILÁN CONSULADO	5	VICEPRESIDENTE	1020801338	VALERIA MARGARITA	GONZALEZ MIRANDA
DOMINGO MILÁN CONSULADO	5	VOCAL	1014194830	STEVE MARCELO	HERNANDEZ MORALES

Consulado General de Colombia en Milán, Italia
ACTO ADMINISTRATIVO No. 09 del 10 de junio de 2022

Por medio de la cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Milán, Italia, para las Elecciones de Segunda Vuelta de Presidente y Vicepresidente de la República a celebrarse del lunes trece (13) al domingo diecinueve (19) de junio de 2022

Día	Mesa	Cargo	Cédula	Nombres	Apellidos
DOMINGO MILÁN CONSULADO	6	PRESIDENTE	1063291390	ERNEYDA PAOLA	BETIN MONTIEL
DOMINGO MILÁN CONSULADO	6	VICEPRESIDENTE	26987354	HELMIN CECILIA	PEREZ BERRIO

Día	Mesa	Cargo	Cédula	Nombres	Apellidos
DOMINGO MILÁN CONSULADO	7	PRESIDENTE	43512272	JANETH DEL SOCORRO	LONDOÑO RUEDA
DOMINGO MILÁN CONSULADO	7	VICEPRESIDENTE	1098745835	ANA MARIA	BARBOSA GOMEZ

Día	Mesa	Cargo	Cédula	Nombres	Apellidos
DOMINGO MILÁN CONSULADO	8	PRESIDENTE	1022423343	STEFANY LORENA	GAITAN GAVIRIA
DOMINGO MILÁN CONSULADO	8	VICEPRESIDENTE	1047458514	JAVIER DAVID	HERNANDEZ MAESTRE

Zona: 05 Puesto: 04 – Turín, Italia Dirección: Fondazione Sandretto Re Rebaudengo, via Modane n. 16 Turin.

Día	Mesa	Cargo	Cédula	Nombres	Apellidos
DOMINGO TURÍN	1	VOCAL	1019078011	ALEJANDRA	CUERVO SASTOQUE
DOMINGO TURÍN	1	PRESIDENTE	79969797	HUMBERTO	RODRIGUEZ MALAGON
DOMINGO TURÍN	1	VICEPRESIDENTE	1152683359	JUAN RAFAEL	MORALES CELIS
DOMINGO TURÍN	1	VOCAL	1234091448	VALERIE	ZABALETA JIMENEZ
DOMINGO TURÍN	0	REMANENTE	1112880945	LIDA MARIELA	TORRES RAMIREZ
DOMINGO TURÍN	0	REMANENTE	1126626219	PAOLA ANDREA	CARO ZAMBRANO
DOMINGO TURÍN	0	REMANENTE	75077151	OSCAR ALFONSO	MORENO REYES
DOMINGO TURÍN	0	REMANENTE	1115069152	JUAN CAMILO	CUADROS TOBON
DOMINGO TURÍN	0	REMANENTE	1047481334	XIMENA ROCIO	GARZON RUIZ

Zona: 05 Puesto 05: – Génova, Italia Dirección: Porto Antico di Genova - Magazzini del Cotone - Modulo 9 - 1° Piano - Sala Bora

Día	Mesa	Cargo	Cédula	Nombres	Apellidos
DOMINGO GÉNOVA	1	PRESIDENTE	1045743595	GERMAN DAVID	RODRIGUEZ ARENAS
DOMINGO GÉNOVA	1	VICEPRESIDENTE	52417714	MARIA ANGELICA	MORENO CRUZ
DOMINGO GÉNOVA	1	VOCAL	79944630	PABLO ANDRES BERNARDO	MORENO CRUZ
DOMINGO GÉNOVA	1	VOCAL	14839997	DIEGO FERNANDO	CASTILLO RENGIFO

Consulado General de Colombia en Milán, Italia
ACTO ADMINISTRATIVO No. 09 del 10 de junio de 2022

Por medio de la cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Milán, Italia, para las Elecciones de Segunda Vuelta de Presidente y Vicepresidente de la República a celebrarse del lunes trece (13) al domingo diecinueve (19) de junio de 2022

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, los jurados de votación instalarán las mesas de votación a las 7:30 de cada día de la jornada electoral del lunes trece (13) al domingo diecinueve (19) de junio de 2022, y se posesionarán como jurados, mediante la firma de las respectivas actas de instalación y registro de votantes, formulario E-11.

ARTICULO TERCERO: Las personas designadas en esta resolución, en quienes recaiga cualquiera de las situaciones reguladas por los artículos 216 y 219 de la Constitución Política, los artículos 86 y 104 del Decreto Ley 2241 de 1986 – Código Electoral, el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, subrogado por el numeral 6 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, inciso segundo del artículo 5 de la Ley 163 de 1994 y los literales c) y d) del artículo 108 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, deberán informarlo al Jefe de la Oficina Consular dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de este acto administrativo con el fin de que sean designados los correspondientes reemplazos.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Código Electoral, los jurados de votación ejercerán el derecho al sufragio en la mesa en donde cumplan dichas funciones electorales.

ARTICULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en lugar público del Consulado General de Colombia en Milán, Italia, con no menos de diez (10) días calendario antes de la votación y en los demás medios con que cuente la Oficina Consular.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALFREDO CARRETERO SOCHA

CÓNSUL GENERAL DE COLOMBIA EN MILAN